



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO
(EDUCRÉDITO)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°35-2023-DFEP-EDUCRÉDITO

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3785/2023/TSC

Licenciado

Tomas Nativi Oliva

Director Ejecutivo

Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°35-2023-DFEP-EDUCRÉDITO**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y dos recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales, los señalamientos emitidos en las recomendaciones; este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES	8
CAPÍTULO IV	9
RECOMENDACIONES	9



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Instituto de Crédito Educativo con base en su liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto de Crédito Educativo, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), fue creado mediante Decreto Ley N°397 del 08 de noviembre de 1976, como una institución descentralizada del Estado de Honduras con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, tiene como finalidad otorgar crédito educativo a los estudiantes jóvenes y adultos de nuestro país, para que puedan acceder a diferentes programas de estudio en pregrado y postgrado.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

EDUCRÉDITO tiene como misión ofrecer créditos en condiciones favorables, que contribuyan a la superación profesional de los hondureños y hondureñas facilitándoles para su desarrollo, formación técnica y científica para el mejoramiento de su calidad de vida, valores profesionales, técnicos, éticos, espirituales y morales.

El Plan Operativo Anual de EDUCRÉDITO para el período fiscal 2022, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- Un objetivo estratégico orientado a facilitar créditos para la realización de estudios (en territorio nacional y extranjero), esperando que los beneficiarios mejoren su calificación técnica y científica.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 1. **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°4: *“Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo”*; y contribuye a la Meta 4.1: *“Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global”*.
 2. **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo N°2: *“Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía”*.



3. **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles** en el ODS4: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para América Latina y el Caribe”*; Meta 4.3 *“Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”*.

- Para cumplir con el objetivo estructuró su planificación mediante un (1) programa institucional; dentro del cual definió **un (1) producto final orientado a la prestación de servicios financieros para el otorgamiento de créditos educativos dirigido a personas que lo requieran y cumplan con los requisitos establecidos.**

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2022, con base en su producto final y su programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERIODO FISCAL 2022		
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO		
Programa Institucional	Producto final	% de Ejecución del Producto Final
Asistencia Financiera para formación Profesional	1	10%

Fuente: Elaboración propia con datos internos de EDUCRÉDITO, período fiscal 2022

Con relación al resultado de la ejecución de 10% se comenta lo siguiente:

EL PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL, tiene como propósito facilitar créditos a hondureños y hondureñas para la realización de estudios en territorio nacional o en el extranjero; en formación educativa tipo formal (media, superior, postgrado y diplomados), y no formal (Cursos libres, conferencias, pasantías, seminarios, intercambio cultural y talleres); y bajo las opciones de Créditos a corto, mediano y largo plazo. Esta institución tiene dos modalidades de financiamiento según el beneficiario, “Créditos Tradicionales”, para las personas externas a la institución, y “Fondo Académico Especial (FAE)” para los empleados de EDUCRÉDITO a una tasa preferencial del 9%.

El resultado de su único producto final fue la aprobación de solamente **tres (3) créditos (de 29 proyectados)**. Siendo los siguientes:

1. Para estudios en Odontología en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinal, en Nicaragua.; el monto del crédito fue de L150,000.00, a un periodo de 37 meses, en la modalidad de crédito tradicional. Cabe mencionar que en este caso no se realizó ningún desembolso en el año 2022.



2. Para estudios en Licenciatura en Enseñanza del Español, en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; el monto del crédito fue de L30,000.00, a un plazo de 12 meses, en la modalidad de Fondo Académico Especial (FAE).
3. Para estudios en Licenciatura en Enseñanza del Español, en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; el monto del crédito fue de L30,000.00, a un plazo de 12 meses, en la modalidad de Fondo Académico Especial (FAE).

*La verificación se realizó mediante la revisión del total de las Actas de Resolución **No.800-2022, No. F0168-2022 y No.F0169-2022** que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

El resultado reportado representa un 10% de ejecución, de acuerdo con las notas explicativas la baja ejecución en la aprobación de créditos fue resultado de la falta de fondos de la institución consecuencia de los atrasos en los pagos de los deudores, ha afectado el otorgamiento de nuevos créditos año con año; por lo que los miembros de la Junta Directiva de EDUCRÉDITO ordenaron la Suspensión de créditos, mediante Acta 003-2021 y resolución N°003-003-2021.

Uno de los productos intermedios definido por la institución fue la “recuperación de créditos”, proyectando recuperar L12.91 millones de los cuales solamente se recaudó el 37% equivalentes a L4.81 millones, dejando a la institución sin recursos para continuar con el objetivo de facilitar créditos para la realización de estudios. Desde períodos anteriores el otorgamiento de créditos ha disminuido considerablemente tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE CRÉDITOS APROBADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	
EDUCRÉDITO	
Año	Créditos Aprobados
2019	23
2020	14
2021	7

Fuente: Elaboración propia con datos de Informes de años anteriores



CON BASE EN EL ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PERÍODO FISCAL 2022, SE IDENTIFICÓ LA SIGUIENTE DEBILIDAD:

- Baja capacidad de recuperación de capital e intereses de créditos otorgados para financiar nuevos créditos proyectados en su plan operativo anual 2022.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2022 a EDUCRÉDITO se le aprobó un presupuesto de gastos por L18.63 millones, financiados en su totalidad por Recursos Propios, procedentes de las recuperaciones de capital e intereses de créditos otorgados, cobro de multas, alquileres y otros. En comparación al periodo anterior el presupuesto no presentó variación.

Durante el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto aprobado se incrementó en L3.44 millones financiados por el Tesoro Nacional, con el propósito de cubrir el objeto del gasto “Compensaciones” para la liquidación de prestaciones laborales.

A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2022, que representó el 100% del presupuesto disponible.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCRÉDITO)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	9,290,755.00	12,826,755.00	8,398,685.97	86.31%	4,428,069.03
Servicios no Personales	1,007,427.00	1,052,427.00	975,817.65	10.03%	76,609.35
Materiales y Suministros	350,000.00	208,000.00	193,681.93	1.99%	14,318.07
Bienes Capitalizables	100,000.00	100,000.00	1,535.00	0.02%	98,465.00
Transferencias y Donaciones	32,930.00	33,930.00	33,912.80	0.35%	17.20
Activos Financieros	7,853,841.00	7,853,841.00	127,445.59	1.31%	7,726,395.41
TOTALES	18,634,953.00	22,074,953.00	9,731,078.94	100.00%	12,343,874.06
Porcentaje de Ejecución del Gasto			44%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022

En los resultados presupuestarios se observa que la concentración del gasto no está acorde al rol institucional, porque se concentra en **Servicios Personales** destinados al pago de sueldos y demás los colaterales; en **Materiales y Suministros** destinados para el pago de Alimentos y bebidas, combustible y repuestos para vehículos.

En **Activos Financieros**, por medio del cual se efectúan los desembolsos de los préstamos aprobados solamente representó 1.31% del monto ejecutado, en relación a este último, se



entregaron ocho (8) desembolsos, que corresponden a seis (6) créditos aprobados en años anteriores y dos (2) del periodo en revisión.

Es importante mencionar que mediante la revisión del Estado de Resultado al 31 de diciembre de 2022 y notas explicativas, el financiamiento de los L9.73 millones de gastos de la gestión 2022 fue el siguiente:

- **L4.81 millones** de la recuperación de créditos e intereses moratorios, representado por la captación del 37% de lo proyectado.
- **L925.50 mil** de arrendamientos de activos.
- **L4 millones** de un fondo que mantiene EDUCRÉTIDO, el cual estaba destinado para financiar especialidades a profesionales de la medicina, sin embargo, mediante Decreto No.05-2017 pasó a formar parte del patrimonio de la institución. El uso de estos fondos para sufragar gastos operativos demuestra que la institución no está cumpliendo con su rol institucional.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L12.34 millones**, que de acuerdo con las notas explicativas se evidenció **que no estuvieron disponibles**, debido a las situaciones siguientes:

- **L8.90 millones** no fueron recaudados.
- **L3.44 millones** de fondos del Tesoro Nacional fueron transferidos hasta el 30 de diciembre de 2022, impidiendo realizar los procesos de la ejecución de los mismo.

Para los fines de la presente evaluación se establece que del **presupuesto definitivo** por L22.07 millones, el Instituto solo dispuso de L9.73 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de 100%.

El proceso de verificación aleatoria al gasto se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los seis (6) renglones presupuestarios siguientes: en “23200 Mantenimiento y Reparación de equipos y Medios de Transporte” (L92,463.43) se comprobó que se realizaron 18 pagos a diferentes talleres y casas de repuestos para reparación de vehículos; “42120 Equipos Varios de Oficina” (L1,535.00) se comprobó por medio de la factura y orden de compra la adquisición de equipo de oficina; “51220 Ayuda social a Personas” (L23,912.80), se verificó por medio de la autorización de la transferencia bancaria y partida contable el depósito a 8 personas por pago de bono educativo, uno como apoyo para graduación y otro como apoyo por fallecimiento de familiar, beneficiando a 10 personas; “62110 Préstamos A Corto Plazo A Personas” (60,000), se realizaron dos desembolsos por L30,000 c/u; “63110 Préstamos a Largo Plazo a Personas” (67,445.59), estos dos últimos objetos fueron comprobados por medio de las de la plantilla de



desembolso, autorización de transferencia bancaria y un print de pantalla de la transferencia realizadas por préstamos; lo anterior permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado.

*En relación al objeto de gasto **“31100 Productos Alimenticios y bebidas”** (L72.70 miles), se verificó que se realizaron compras para la adquisición de alimentos, sin embargo, el monto ejecutado no pudo ser conciliado con lo reportado como ejecutado, ya que algunas facturas no cumplían con las especificaciones del clasificador de cuentas de la Secretaría de Finanzas, otras estaban borrosas y varios documentos de liquidación de caja chica se presentaron sin firma ni sello del responsable, cabe recalcar que esta institución carece de Auditor Interno, lo anterior no permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado.*

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESARIA DE EGRESOS DEL PERÍODO FISCAL 2022, SE IDENTIFICÓ LAS SIGUIENTE DEBILIDAD:

- La documentación soporte del gasto efectuado (específicamente en el objeto alimentos y bebidas) no presentaban firma ni sello del responsable, además, algunas facturas estaban borrosas lo que impidió su conciliación.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 del Instituto de Crédito Educativo, se practicó sobre la información proporcionada por esta Institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte del Director Ejecutivo, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de su único producto final reportado, que si bien obtuvo un bajo cumplimiento, está sustentado en información de respaldo. También se verificaron seis (6) objetos de gasto seleccionados aleatoriamente, en cinco (5) de estos existe una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos, no así en uno, en el que la información presentó debilidades.
2. El grado de ejecución del Plan Operativo Anual fue 10%, lo que evidencia que esta institución continua con una muy baja aprobación de créditos, derivado de que no logra recuperar el capital e intereses de préstamos otorgados, que permitan financiar nuevos préstamos educativos, reduciendo las oportunidades de formación a los hondureños. Esta situación viene siendo recurrente desde años anteriores, en la que, en cada año son menos los créditos aprobados.
3. El grado de ejecución real del presupuesto de gastos fue 100% (L9.73 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos percibidos. Se identificó que la concentración de gastos no fue congruente con el rol de la institución, ya que los desembolsos de créditos solamente representan el 1.31% del presupuesto aprobado, y existen gastos mayores como alimentos y bebidas. Además, los gastos de funcionamientos son superiores a la captación de recursos, teniendo que hacer uso de su patrimonio.
4. En la verificación del gasto, en el objeto *31100 Productos Alimenticios y bebidas*, se identificaron debilidades en la documentación presentada, ya que algunas facturas no cumplen con las especificaciones del clasificador de cuentas de la Secretaria de Finanzas, y otras estaban borrosas, además, la mayoría de estos gastos fueron desembolsados por medio de caja chica, y los documentos de liquidación de la misma no estaban firmados ni sellados por un responsable.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo:

1. Instruir al Gerente de Créditos y Recuperaciones para que con base en los resultados obtenidos al cierre del periodo fiscal 2022 y periodos anteriores, implemente y/o ajuste las medidas para mejorar la recuperación de créditos a fin de tener la capacidad para financiar nuevos préstamos educativos. Verificar el Cumplimiento de esta recomendación.

2. Instruir al Gerente Administrativo para que la documentación soporte de gastos sea archivada de manera adecuada conteniendo todos los requerimientos de firma y sello de los responsables que intervienen en todo el proceso de control de la ejecución. Verificar el Cumplimiento de esta recomendación.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023